



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

Lineamientos para el ingreso de turistas a las Islas Galápagos.

Para el ingreso de turistas a las Islas Galápagos, a partir del 01 de agosto de 2020 entrará en vigor el “Corredor Turístico Seguro para Las Islas Galápagos” (Resolución No. 1 del COE Nacional de 20 de julio de 2020).

Los turistas que deseen viajar a las Islas desde los aeropuertos de Quito y Guayaquil deberán contar con lo siguiente:

- a) Documento de identidad (cédula o pasaporte).
- b) Boleto aéreo ida y vuelta a la provincia de Galápagos.
- c) Resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 96 horas antes del ingreso a la provincia. Las pruebas realizadas en Ecuador deberán proceder de un laboratorio reconocido por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS). Las pruebas no serán obligatorias para menores de edad.
- d) Salvoconducto emitido por el operador turístico o el establecimiento de alojamiento turístico que le prestará los servicios en Galápagos. Los servicios turísticos deben ser contratados en establecimientos que cuenten con registro de turismo y con los protocolos de bioseguridad establecidos.
- e) Tarjeta de control de tránsito expedida por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- f) Formulario de Declaración de Salud del Viajero con el fin de identificar el lugar de su permanencia, para los turistas que inicien el viaje en Ecuador. Para los turistas que inicien el viaje en el extranjero este formulario será llenado a su arribo al país.
- g) Seguro de salud obligatorio. Aplica solo para turistas extranjeros (Art. 49 de la Ley Orgánica del Régimen Especial para la Provincia de Galápagos).

Al arribo a la provincia de Galápagos, todo turista deberá cancelar.

- a) Tributo vigente del Parque Nacional Galápagos para turistas nacionales y extranjeros.
- b) Traslados y servicios contratados.

Los lineamientos estarán sujetos a revisión permanente y podrán modificarse de acuerdo a la situación epidemiológica de Ecuador y del mundo.